



ORDO MILITARIS ET HOSPITALARIS SANCTI LAZARI HIEROSOLYMITANI

MAGNUS L. MAGISTER, CITRA ET ULTRA MARIA, PRÆCEPTOR BOIGNACI, COMITIS DOBRZENSKY Z DOBRZENICZ
EMINENTISSIMUS DOMINICE CARDINALIS DUKA O.P., CAPELLANUS GENERALIS
SUB ALTO PATROCINIO DOMUS REGIÆ FRANCIÆ

GRAN PRIORATO DE ESPAÑA

POR DIOS, LA VIRGEN MARÍA Y DE SAN LÁZARO

A través de estas líneas pretendo brevemente dar una visión de lo que ha sido antiguamente y es en la actualidad la **NOBLE ORDEN MILITAR Y HOSPITALARIA DE SAN LÁZARO DE JERUSALÉN**. Como es bien sabido las ordenes nacieron por las diferentes necesidades surgidas durante las **Cruzadas** creándose así órdenes religiosas, militares y hospitalarias o, incluso, con los tres objetivos como ocurre en el caso de la que nos ocupa. Quizás la más famosa de estas —por diversas causas: literatura, medios, leyendas, etc.— sea la Orden del Temple que por varios motivos, junto con la Orden Teutónica, se extinguieron o abolieron, heredando sus bienes y reglas otras órdenes que, como en el caso de España, el legado del Temple pasó en el Reino de Castilla a las Ordenes de Calatrava y Alcántara y en el Reino de Aragón a Montesa. En el momento de la reunificación de los Reinos de España se nombró como Gran Maestro de todas ellas, incluida la Orden de Santiago (que tenía la misión de proteger a los peregrinos en el Camino de Santiago), al Rey de España.

Retrocediendo al año 1100 aproximadamente, además de Templarios y Teutones se crearon otras órdenes internacionales como los Caballeros del Santo Sepulcro de Jerusalén cuya misión es la custodia de los Santos Lugares, la Orden de San Juan de Jerusalén (Malta) y la **ORDEN MILITAR Y HOSPITALARIA DE SAN LÁZARO DE JERUSALÉN**, cuyas funciones perduran a través de los siglos hasta nuestros días.

LA ORDEN MILITAR Y HOSPITALARIA DE SAN LÁZARO DE JERUSALÉN bajo la protección de la Cruz del Cristianismo y la regla de San Agustín, se regula desde sus principios hasta hoy por tres normas básicas: **CARIDAD, ESPIRITUALIDAD Y TRADICIÓN**. El objetivo fundamental de su creación fue la atención a los leprosos —enfermedad “maldita” tan arraigada en esos tiempos—, atendiendo a todos los que contraían esta dolencia, pero especialmente a los Caballeros de otras

ATAVIS ET ARMIS



órdenes hermanas; este es el motivo de su denominación de **hospitalaria**, pasando en muy breve tiempo, por necesidades, a **militar**; su esquema interno y regulación es y ha sido **militar**.

Afirma Jean Beaugourdón en su '*Breve Historia de la Orden de San Lázaro de Jerusalén*', que una descripción de la Santa Ciudad del Redentor, realizada en el año 1151 dice: "Fuera de las murallas de Jerusalén entre la torre de Tancredo y la puerta de San Esteban está el Hospital de los Leprosos que según la tradición fue fundado por Juan Hyrcan, Príncipe de los judíos, con el dinero que había encontrado en el sepulcro de David". En este mismo solar creen algunos que tuvo su primera sede la Orden de San Lázaro, si bien cuidan, quienes tal pretenden, que no pueda confundirse como una misma cosa ambas instituciones hospitalarias.

Pierre de Belloy, consejero y abogado del Rey de Francia en el parlamento de Toulouse, hizo publicar en 1604 una obra titulada '*Del origen e institución de diversas órdenes de caballería*'. Había sido amigo del Gran Maestre Francisco Salviati, y en el capítulo que dedica a San Lázaro, abunda por igual en destacar tanto su carácter **militar** como su **antigüedad**, con el propósito de convencer a Enrique IV del interés que tenía para la corona esta institución caballeresca.

En el libro dedicado a Monseñor el Delfín —futuro **Luis XIII**— se presenta a la Orden de San Lázaro en estos términos: "*La más antigua orden de caballeros cristianos es esta noble milicia de San Lázaro de Jerusalén, Belén y Nazaret, instituida en tiempos de Santiago hermano de nuestro Señor, y de Tito Vespasiano en el gran palacio de la Ciudad Santa en el año 72 de la era de Jesucristo, fundada en honor de los bienaventurados San Lázaro de Betania y San Adrián para la defensa de los cristianos perseguidos después de la muerte de Nuestro Señor Jesucristo por los Escribas, Fariseos, Seduccos y Romanos en Palestina, según menciona Gregorio (se refiere a San Gregorio Nacianceno) en la vida de San Basilio*".

He aquí algunas fechas que, por su importancia, han sido decisivas para la Orden: Abril de 1265: el Papa Alejandro IV confirma a la Orden de San Lázaro de Jerusalén en la obediencia de la Regla de San Agustín y renueva sus privilegios. Diez años más tarde su sucesor, Urbano IV, declara que San Lázaro depende directamente de la Santa Sede, y prohíbe al clero secular intervenir en sus asuntos. En el año 1308 el Rey de Francia Felipe IV "el Hermoso" toma la Orden de San Lázaro bajo su protección, haciéndose extensiva hasta nuestros días, **hecho que nos otorga legitimidad a todos los efectos —como verdadera y auténtica ORDEN MILITAR Y HOSPITALARIA DE SAN LÁZARO DE JERUSALÉN—, sobre otras que se dicen llamar "Lazaristas", ya que está bajo la Protección Temporal de la Casa Real de Francia y los preceptos del 50º Gran Maestre S.E. Jan Conde Dobrzenský z Dobrzenicz.**

La orden de San Lázaro en España como tal, **goza de la cobertura oficial actualizada que ya obtuvo en 1940. El 4 de Agosto de 1980 el Ministerio del Interior, habiendo oído los dictámenes al respecto emitidos por los Ministerios de Justicia, Defensa, Sanidad y Seguridad Social, reconocía la legalidad en España, a todos los efectos civiles, a la ORDEN MILITAR Y HOSPITALARIA DE SAN LÁZARO DE JERUSALÉN.**

Las acciones internacionales llevadas a cabo por las jurisdicciones Lazaristas a favor de Polonia, República Federal Alemana y del Gran Ducado de Luxemburgo, motivaron que, también a



la Comunidad Económica Europea, reconociera a esta Orden el 20 de abril de 1982 como **Organismo Internacional de Fines Humanitarios**.

Actualmente, la Orden sigue los mandatos internacionales manteniendo sus reglas de **ESPIRITUALIDAD Y TRADICIÓN**, tomando sus armas con el mismo coraje y devoción en la **CARIDAD**, tan necesaria en nuestros tiempos. En el Gran Priorato de España se ha constituido una asociación paralela denominada **CÍRCULO VERDE DE CARIDAD** la cual, como es natural, está bajo las reglas y protección de nuestra Orden. Los hermanos de la Orden, por el mero hecho de su pertenencia a ésta, forman parte de derecho en la asociación; también se acepta a toda persona no perteneciente a la Orden e incluso sin intención de ingreso, pero siempre que tenga el condicionante de los mismos principios morales y que esté en disposición de realizar acciones caritativas. La asociación como regla determinante —y para que nunca hayan confusiones ni malos entendidos—, entre sus objetivos **NO** acepta entregas dinerarias en metálico; su labor consiste en buscar y servir de enlace entre la persona o asociación benéfica peticionaria receptora, con el posible donante, y siempre acompañada con los pertinentes documentos justificativos de entrada y de entrega.

Espero que mediante estas letras, y a muy grandes rasgos, haber clarificado un poco lo que ha sido, lo que hacemos y hacia dónde se dirige la **NOBLE ORDEN MILITAR Y HOSPITALARIA DE SAN LÁZARO DE JERUSALÉN**, que está bajo la **Protección Temporal de la Casa Real de Francia**, la **Jefatura del 50º Gran Maestre Excmo. Jan Conde Dobrzenský z Dobrzenicz** y tiene **Protector Espiritual y Capellán Superior al Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Dominik Duka**.

Nuestro deseo es dar a conocer la Orden Militar y Hospitalaria de San Lázaro de Jerusalén, animar sin complejos a su acercamiento al que crea que puede aportar su ayuda de acuerdo con estos objetivos de la Orden y, como mínimo, su reconocimiento.

Mi más cordial saludo,

VALENCIA – 31 /Enero / 2013

Enrique Castelló Soler GCLJ - J

GRAN PRIOR DE ESPAÑA



www.
OrderofSaintLazarus.com

www. OsljHispania.es

www. circuloverdedecaridad.es — e-mail: gp.espana@orderofsaintlazarus.com

ATAVIS ET ARMIS

